JUSTIFICATIVA CONTRATO ABIERTO

Asunción, 27 de diciembre de 2018.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1459/2018 para la "**Adecuación de Puestos de Distribución y Puestos de Entrega Subterráneos y a Nivel de Alimentadores en Media y Baja Tensión en la Ciudad de Asunción, ID 353997**. Al respecto, indicamos que se recurre a la modalidad de Contrato Abierto, debido a que por la naturaleza del servicio a ser contratado resulta conveniente contar con cantidades mínimas y máximas las que serán administradas en función a las necesidades institucionales y a las disponibilidades presupuestarias respectivas durante la vigencia del contrato. Lo mencionado se ajusta a lo establecido en el Art. 20 inciso s) de la Ley 2051/03, al Art. 36 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la mencionada Ley, y a la Resolución DNCP N° 1869 de fecha 14/09/2011.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Arq. A. Teresa Sarubbi
División de Licitaciones y Contratos

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación